BOGOTÁ | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

ACTA N°

FECHA: Bogotá, 16 Junio / 2023.

HORA: 12.00 pm. – 12:40 pm.

LUGAR: CCC. Bello Horizonte.

TEMA: Medicamentos Martha Diaz.

ASISTENTES: Jaquellin Ramirez - Enfermera.
Martha Diaz Acosta

ORDEN DEL DÍA:

Se realiza abordaje con la persona mayor con el fin de aclarar la novedad que se presento con la Regente Farmacia. Wendy Tabares, ya que no habia Medicamento "Levotiroxina 50 mcg", esto teniendo en cuenta que estaba pendiente la entrega para reclamar en farmacia.

Powered by CamScanner

DESARROLLO:

Se explica la situación que se presento, adicionalmente se comenta que en oportunidades hay medicamentos desavastecidos, esto es a nivel nacional.

Pide que ella por su situación de Salud, no podria realizar sus diligencias, ni tramites para redamar los medicamentos, por favor continuar con la normalidad y sea secretaria de integración quien continue con el trámite.

Adicionalmente que se presenta esta situación, se le comente con tiempo y podria comprar el medicamento, con el fin de no perder continuidad en el tratamiento.

Solo agradece por la gestión brindada por todos.

Powered by CamScanner

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co

Powered by CamScanner

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución

CONVOCATORIA:

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Jaqueilin Ramirez R.	Enfermera	Sub/ Vejez	
yaretha Diaz A.	Persona mayor:	41'793 657	yaretha Diaz A.

Anexos:

Elaboró:

Powered by CamScanner

ACTA N°

FECHA: Bogotá, 20 al 27 de Junio 2023

HORA: 11:27 Am

LUGAR: Centro Comunidad de Cuidado Bello Horizonte

TEMA: Reunión con persona Mayor Miguel Ángel Cuevas

ASISTENTES: Jorge Iván Londoño, Miguel Ángel Cuevas, Cesar Augusto Sanchez, Jaqueline Rodríguez

ORDEN DEL DÍA:

1. Situación con profesional Pedagoga.
2. Proceso de atención Psicología.
3. Situación con personal de enfermería y profesional de atención.
4. Socialización de pacto de convivencia y protocolo de casos de agresiones contra servidores públicos de la secretaria Distrital de Integración Social, código de buen gobierno.
5. Varios.

DESARROLLO:

1. Situación con profesional Pedagoga.

   El señor Miguel ángel refiere; yo ya había hablado la situación con la agente de este tema el señor Vanegas primero pone los dedos para acomodar lo dedos dentro del tinto, sirvió parte de ese tinto y se lo llevo a varias personas, se limpió las narices y volvió a coger los pocillos metiéndole los dedos por dentro, usted se imaginara que ese utensilio queda contaminado y eso puede conllevar a infecciones graves, yo ya había hablado con Ingrid y esas son situaciones que no se pueden dar ya que la contaminación no tiene discusión , esa no es una practica que no se puede ejercer y se debe garantizar la inocuidad de los alimentos".

En ese momento cuando le digo esto a Elsy ella me responde, "entonces no tome tinto" me expresa que el tinto sale del dinero de ellos mismos, a lo que yo le digo que el decreto 3075 no me acuerdo el año creo que es en el que está claro quién debe y quien no debe manipular alimentos... del 97.

El coordinador Cesar Augusto Sanchez le socializa al señor Miguel ángel cuevas la importancia de su comentario y valora la preocupación que se presenta de su parte por la seguridad alimentaria y asepsia de las personas que residen en el centro, en este proceso, al mismo tiempo solicita comedidamente el uso del pacto de convivencia en el que resa que las personas usuarias del servicio deben establecer como deber, un trato cortes con quienes realizan un proceso de atención a ellos y ellas, razón por la cual a pesar de que se reconoce una falla como servidores estamos limitados ya que no podemos impedir que las personas mayores deseen ayudar, sin embargo podemos solicitar que estas personas porten guantes y tapabocas al momento de entregar la comida, se invita al señor Miguel Ángel Cuevas a reconocer el deber de trato cordial a las y los funcionarios ya que la coordinación logro escuchar el volumen de las palabras que posiblemente se le gritaron a la funcionaria Elsy lo que podría interpretarse como una agresión y una falta al pacto de convivencia.

El señor Miguel refiere: en cuanto a la agresión que ella dice, fui yo quien me sentí agredido, según el código penal, ya que infirió "entonces no tome tinto" para mi es una agresión que se generó por parte de la funcionaria y me justifica que fue por que ese alimento lo compran del bolsillo de ellos por eso pueden darle la manipulación supuestamente que ellos determinen, lo que contradice lo establecido en el articulo 3075 del 97 creo que es, la resolución 2674 no me acuerdo y el año y la resolución 765 de 2010 que establece puntualmente que ninguna persona que no tenga Educación sanitaria que se refiere a que ninguna persona que no tenga la educación sanitaria y tenga su certificación de manipulación de alimentos, lo que quiere decir que aquí ninguno de los usuarios o funcionarios que no tengan ese carnet no pueden manipular alimentos, en ese

sentido Cesar respeto su opinión, pero no la comparto en el sentido de que solamente con el uso del tapabocas o el uso de los guantes se autorice al usuario a manipular alimentos.

La coordinación refiere: que existen limitaciones para la coordinaciones en la tema de ciertas decisiones señor Miguel ángel, si bien reconozco su preocupación y como le indique anteriormente se establecer los proceso y protocolos para evitar estas situaciones nuevamente, no puedo exigirle a todo el personal contar con curso de manipulación de alimentos ya que sus objetos contractuales no son derivado y su función no es entregar alimentos, razón por la cual me es imposible y estoy limitado a brindar esa posibilidad.

Miguel Ángel Cuevas: De acuerdo a la resolución 765 esta clarísimo quien debe y quien no debe manipular alimentos, tengo un concepto que no comparto con ustedes, si esta situación se vuelve a presentar voy a acudir a la secretaria de salud para que nos resuelva como instancia imparcial de acuerdo a lo que esta establecido en la norma. "por que lo que esta establecido en la norma es de estricto cumplimiento y se hasta donde debe respetarse un derecho humano. Sea quien sea.

La coordinación responde al señor Miguel Ángel, señor miguel ángel usted esta en todo el derecho y puede colocar la solicitud cuando así lo considere sin embargo la agresión a servidor público es una situación que tampoco puede permitirse en el ccc Bello Horizonte.

Jaqueline responde. En pro de su salud señor Miguel ángel, le invitación en este momento es la siguiente, manejemos la situación entre nosotros generemos un conducto y cuando se salga de los limites en caso extremo se escala con la coordinación, porque esta medida se debe implementar una medida que puede afectar a las demás personas, sin tener en cuenta que mal que bien es algo que nos gusta.

2. Proceso de atención Psicología.

Mi preocupación usted sabe que hace mas de un mes he venido tratando de solicitarle a la psicóloga y usted lo sabe, siento la necesidad de poder hablar con un psicólogo que considero yo que hace el psicólogo, mi preocupación esta cuando hablo con la psicóloga y ella me refiere que su contrato de trabajo no le permite hacer una intervención que es la base de la tecnología y de acuerdo a expertos el 70 u 80 % de los adultos mayores necesitan ser escuchados por un profesional en psicología y tenemos patologías, lo que nos genera preocupaciones internas y externas, así que la mejor manera e sacar esas cosas es con el profesional psicológico.

Jaqueline infiere. El perfil de la psicóloga de la secretaria de integración social, no está contratado específicamente para lo que la persona mayor y su merced requiere, ya que su Mercè requiere una valoración inicial un diagnostico y un tratamiento, ella no puede prestar este tipo de trabajo, se realiza el proceso de abordaje, ya que ella no está autorizada para manejar un tratamiento terapéutico. Que pasa de pronto se tiene el termino en profesional de psicología para brindar un espacio de atención clínica, y dar un tratamiento.

Ella puede identificar que: si se necesita es te proceso ella debe remitir este proceso a salud para que se establezcan las acciones pertinente. …

El coordinador refiere que probablemente se haya tomado de diferentes formas y solicitara a la psicóloga que puede realizar una intervención al señor miguel ángel que claramente no será una terapia clínica y tampoco un proceso continuado de semana a semana dad la respuesta de atención del centro.

Desde salud se propone establecer el inicio de proceso psicológico de salud. Para beneficio de si mismo.

El señor miguel ángel se compromete, desde la corresponsabilidad a revisar la cartelera y solicitar con tiempo de antelación las reuniones con psicología para estos encuentros.

3. Situación con personal de enfermería y profesional de atención.
   Yo no entiendo a done hubo la agresión porque yo simplemente Sali y busque a una enfermera para informarle del pocillo por que no me parece correcto que un pocillo este en una papelera del baño y le dije venga y mire. Ósea no entiendo y me retiré del baño no se a dónde siguió porque ahí si hay una falsedad en la información que yo simplemente le informe, nunca en un tono alto ni siquiera, como hablarle a alguien por que como aquí hablarle a un funcionario todo aquí lo estamos tomando como agresión y eso si me parece una falsa, es una calumnia porque yo en ningún momento la agredí para que pasara el informe que yo creo que ustedes lo entienden que es una situación bastante delicada por que si es un utensilio mal utilizado y si aquí referirse a un funcionario publico es agresión me parece que constriñe y amedranta el derecho consagrado en el articulo 20 de la constitución de expresar su inquietudes, libre opinión y aquí con esto veo que se quiere amedrentar y lo hice de la mejor manera.

4. Socialización de pacto de convivencia y protocolo de casos de agresiones contra servidores públicos de la secretaria distrital de integración social, código de buen gobierno solicitando por favor el trato respetuoso a las y los funcionarios públicos ya que la presión para la realización de actividades puede hacerles incurrir en prácticas contrarias.

Se aplaza reunión por compromisos médicos y se retoma el 27/06/2023

5. Varios.

El señor Miguel ángel refiere que el pasado 20 de junio, por su condición, no escuchaba bien, razón por la cual solicita se realice lectura del acta. El coordinador procede a realizar lectura del acta.

Lo que le manifesté y se lo he manifestado a todo mundo, la idea es que muchas veces ustedes como funcionarios toman que si uno hace una observación y ustedes consideran que somos habitantes de calle y en ese orden de ideas siempre no han tomado bien las observaciones que les hacen los usuarios, desde que yo entre más o menos es lo que pude percibir, pero considero que así seamos habitantes de calle, simplemente por el solo hecho de ser seres humanos se nos debe tratar con todo el respeto, así como nosotros dirigirnos ustedes para hacer cualquier observación, con todo el respeto que se merecen.

El coordinador le comenta al señor Miguel ángel que comprende sus planteamientos, sin embargo reitera la importancia de reconocer los derechos de las demás personas razón por la cual no puede inferir, ninguna situación en la que se presente un proceso de juzgamiento, a pesar de lo anterior invita al señor miguel ángel que: si se ha sentido agredido, puede realizar las peticiones que a bien considere mediante el buzón de sugerencias, la plataforma de "Bogotá te escucha" o directamente nivel central y autoridades competentes, así como brinda los escenarios de dialogo pertinentes para el ejemplo esta reunión que fue solicitada por el señor miguel Ángel.

El señor miguel refiere: para tener un concepto pregunto. ¿Si se tiene alguna situación se puede dialogar?
La coordinación refiere que estará en toda la disposición siempre y cuando se maneje en el ámbito del respeto y el debido proceso así como la coordinación lo ha hecho hasta ahora.

La reunión se levanta con los compromisos realizados a lo largo de la misma. Se entrega copia a solicitud del señor Miguel Ángel.

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución

CONVOCATORIA: se hará la convocatoria de acuerdo con las orientaciones técnicas de coordinación.

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Miguel Cuevas		usuario	
Cesar A. Sanchez	coordinador	ccc Bello Horizonte	
Jorge Ivan Lopez	Enfermero	CCCBH	
Jaquelin Ramirez	Enfermera	CCC-B.H	

Anexos: ninguno

Elaboró: Cesar Augusto Sanchez Mojica

ACTA N°

FECHA: Bogotá, 17 de Junio / 2023.

HORA: 10:50 am.

LUGAR: C.C.C Bello Horizonte.

TEMA: Entrega de propiedades del señor Marco Tulio Fajardo. cc. 17.036.039.

ASISTENTES: Grupo Enfermería.
Persona Cuidador.

ORDEN DEL DÍA:

Revisión de Pertinencias.

Entrega.

Firma y Cierre del Acta.

Powered by CamScanner

DESARROLLO:

Se realiza intervención al Señor Marco Julio Fajardo, donde por medio de la Auxiliar Andrea Chala identifica que Persona mayor. tiene una media llena de billetes, se le expli la importancia de la supervisión y control del dinero, tambien tiene la cedula original.

Se explica que es necesario guardar ese dinero y tenerlo en custodia, para evitar perdidas.

Se deja estipulado que el valor que se recibe es. un total de $ 300.000 en billetes, y orginal de la Cedula, un bisturi.

Marco Julio Fajardo

17036039

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución

CONVOCATORIA:

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Jaqueline Ramírez R.	Enfermera	Subd Vejez	
Andrea Chala Blanco	Aux Enfer.	Vejez	
Jhonnes Camayo	Aux Enfer	Vejez	

Anexos:

Elaboró:

Powered by CamScanner